GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONVOCATORIA N° 19 - 2023 UGEL 14 OYÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA UGEL N° 14 OYÓN

Resolución Viceministerial N° 111-2023-MINEDU

N°	ACTIVIDAD	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Registro en el aplicativo virtual de SERVIR (Talento Perú) htt://talentoperu.servir.gob.pe	10 días	23/05/2023	01/06/2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
CONVOCATORIA					
2	Publicación de la Convocatoria página web de la UGEL Nº 14 OYÒN	03 día	02/06/2023	04/06/2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de expedientes documentados a mesa de partes de la Ugel 14 Oyón. (Vía presencial)	02 días	05/06/2023	06/06/2023	Postulante
SELECCIÓN					
4	Evaluación de la hoja de vida	01 día	08/06/2023	08/06/2023	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la hoja de vida en la página Web de la UGEL 14 Oyón	01 día	08/06/2023	08/06/2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida (presencial).	01 día	09/06/2023	09/06/2023	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida a horas **10:00 am** (vía presencial)	01 día	09/06/2023	09/06/2023	Comisión Evaluadora de UGEL
8	Entrevista personal a horas **4:00 pm** (vía presencial)	01 día	09/06/2023	09/06/2023	Comisión Evaluadora de UGEL
9	Publicación de resultados finales en la página web de la UGEL a horas **5:15 pm**	01 día	12/06/2023	12/06/2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO					
10	Adjudicación (vía presencial)	01 día	12/06/2023	12/06/2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

11	Reporte a la UGEL Nº 14 OYÒN para la suscripción del contrato	01 día	12/06/2023	12/06/2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
12	**Inicio de contrato**	01 día	**13/06/2023**		

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar, en el Marco en el marco de la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión para la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de Evaluación y Selección de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 - Oyón

1.3 PLAZAS A CONVOCAR

N°	ENTIDAD	CARGO	N° PLAZAS
1	UGEL N° 14 OYÓN	Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar	01

1.4 BASE LEGAL

a. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

b. Ley N° 31638 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.

e. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y su modificatoria.

f. Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

g. Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023".

h. Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

i. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.

j. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

k. Resolución de Superintendencia Nº 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS

l. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Anexo 1.23.3.7 Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	ETAPAS	CARACTER	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
1	EVALUACIÓN CURRICULAR	OBLIGATORIO	**50%**	**33**	**50**
2	ENTREVISTA FINAL	CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO HABILIDADES O COMPETENCIAS	**50%**	**31**	**50**
PUNTAJE FINAL			**100%**	**64**	**100**

Los puntajes por cada factor de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		ASIGNACIÓN DE LOS PUNTAJES	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
1.FORMACIÓN ACADEMICA				
1.1	Titulado en las carreras solicitadas en el perfil	12	12	20
1.2	Egresado de estudios superior a lo solicitado	15		
1.3	Título de estudios de grado superior a lo solicitado en el perfil	20		
2. EXPERIENCIA GENERAL				
2.1	MINIMA SOLICITADA POR EL PUESTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA				
3.1	mínimo de años de experiencia en el sector público o privado realizando labores afines a las solicitadas en el perfil y mínimo de años de experiencia en el sector público	18	18	25
3.2	1 año adicionales al mínimo requeridos en el sector público	20		
3.3	2 o más años adicionales al mínimo requerido en el sector publico	25		
4. CURSOS/ ESTUDIOS ESPECIALIZADOS				
4.1	Cursos o programas de especialización solicitados en el perfil y conocimiento de ofimática	05	03	05
TOTAL			**33**	**50**

IV.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4.1 Fut

4.2 Anexos 1, 2,3 (según formato publicados en la página de la Ugel N° 14 Oyón)

4.3 DNI (copia legible).

4.4 Título profesional u otro documento que acredite su formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, según perfiles indicados en el TDR.

4.5 Documentos de capacitación con número de horas requerido según TDR para el puesto.

4.6 Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (resoluciones de contrato o constancia de trabajo), resaltando el nombre del postulante y el tiempo laborado, importante: todos los documentos deben presentarse escaneados de manera nítida y foliados por mesa de partes virtual o en físico en la dirección Alfonso Ugarte S/N Oyón – Ugel N° 14 Oyón.

4.7 otra información que resulta conveniente:

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

5.1) Declaratoria de Proceso Desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en los siguientes supuestos:

a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección; o

b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos del perfil; o

c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo requerido en las etapas de evaluación del proceso.

5.2) Suspensión o Postergación de las Etapas del Proceso de Selección

El Proceso puede ser suspendido o postergado en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Cuando concurran situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposibles continuar el proceso.

b) Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para evaluación en cada una de las etapas.

5.3) Cancelación del Proceso

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, se podrá cancelar el proceso cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección; o

b) Por restricciones presupuestales.

c) Otros supuestos debidamente justificados.

VI. SITUACIONES ESPECIALES

6.1 Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente la página web de la UGEL 14 Oyón, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emite la Comisión de Selección del CAS N° 06-2023.

6.2 El Comité podrá modificar las fechas de cronograma cuando se presenta circunstancias de fuerza mayor como motivo de seguridad o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través de la página web de la entidad y otros medios disponibles pertinentes.

6.3 En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido por el Comité de concurso, será automáticamente descalificado.

Comité de Contratación
Oyón, 01 de junio de 2023